INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN. Sobre 2:

Objeto del contrato:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE EVOLUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICATIVOS RELACIONADOS LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL"

LOTE 1: SERVICIO DE SOPORTE EVOLUTIVO PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

1. OFERTAS PRESENTADAS

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se realiza la apertura del Sobre N° 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor para la realización del proyecto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE EVOLUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICATIVOS RELACIONADOS LA GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL", respecto al lote 1. Las ofertas presentadas son las empresas siguientes:

- UTE Emergya Ingeniería S.L. y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.
- Ayesa Advanced Technologies, S.A.

A continuación, se realiza la valoración de las empresas que se han presentado a la licitación correspondiente a este lote. La puntuación máxima correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de un juicio de valor es: 20 puntos

La valoración se realizará mediante memoria técnica que contenga la propuesta y descripción de la solución para el desarrollo e implementación de un proceso de alta de una solicitud de incentivos teniendo en cuenta lo indicado en el apartado "3.6 Entorno tecnológico", y el apartado "5. Condiciones generales", y en particular en lo relativo al uso de Herramientas Corporativas e Infraestructuras TIC horizontales de la Junta de Andalucía. La extensión máxima de la propuesta será de 10 páginas a una sola cara.

Se restarán 0,5 puntos de la valoración por cada página de la propuesta que supere la extensión máxima de 10 páginas a una sola cara.

Las memorias técnicas se valorarán en atención a las siguientes bandas de valores:

- MEMORIA TÉCNICA EXCELENTE: La memoria técnica es muy completa y elaborada. Tiene una propuesta de alta calidad y con valor técnico evidente y apreciable. Detalla la planificación de la ejecución en cada una de las actuaciones requeridas. Incluye un completo Plan de Control de Calidad de los trabajos personalizado para esta actuación, designando una persona como responsable de calidad y atribuyéndole competencias y funciones concretas en este sentido. Propone soluciones con un alto grado de innovación en muchos de sus aspectos. Es una propuesta coherente y viable. 17 a 20 Puntos
- MEMORIA TÉCNICA DESTACABLE: La memoria técnica es completa. Tiene una propuesta de calidad y con valor técnico apreciable. Detalla la planificación de la ejecución. Incluye un Plan de Control de Calidad general de las actuaciones. Es una propuesta coherente y viable. 13 a 16 puntos
- MEMORIA TÉCNICA ACEPTABLE: La memoria técnica es correcta. Realiza una propuesta de calidad. Es una propuesta coherente y viable. Detalla la planificación de la ejecución. 8 a 12 puntos
- MEMORIA TÉCNICA EN CUMPLIMIENTO: ofrece una propuesta simplemente ajustada al PPT. No queda acreditado que sea una propuesta coherente y viable. 0 a 7 puntos.
- NO APORTA MEMORIA TÉCNICA, o bien, no es una memoria personalizada y/o realizada ex proceso para esta licitación o no es viable. 0 puntos.

2.1. UTE Emergya Ingeniería S.L. y Fujitsu Technology Solutions, S.A.U

Con respecto a la propuesta de solución técnica para el sistema de presentación de solicitudes, se describe el sistema actual de presentación de solicitudes, proponiendo un conjunto de propuestas de reutilización y de mejoras en cada uno de los grandes bloques existentes, siendo este aspecto interesante para su uso dentro de los nuevos desarrollos que se incluirán dentro de los desarrollos dentro del alcance del presente proyecto.

Por otro lado, se realiza una descripción funcional/técnica del proceso de alta de expedientes diferenciando entre los dos procedimientos por la necesidad o no de acreditación de empresas en cada uno de ellos, siendo este un aspecto importante a tener en cuenta. Se realiza una descripción de los distintos pasos a realizar en el alta de un expediente con su secuencia, aunque se echa en falta un mayor detalle de los mismos, así como la integración con elementos como la Carpeta Ciudadana, Herramienta de Verificación Centralizada o la interoperabilidad.

Con respeto al control de calidad de los trabajos, la UTE propone el desarrollo de mejoras en tres vertientes:

- Desarrollo de los trabajos, proponiendo mejoras en el proceso de implementación y pruebas. Estas mejoras son relativas a el control de versiones y diferentes ramas de desarrollo de los aplicativos, reglas de codificación, test unitarios y de integración, así como revisiones de códigos y otras acciones a realizar en este sentido que vienen recogías en la propuesta técnica, siendo estas propuestas valoradas positivamente.
- Desarrollo del proyecto, realizando actuaciones dentro del ámbito a la calidad documental y funcional concretas.
- Metodología del proyecto, mediante el uso de DevOps que amplía el concepto Agil en metodología de desarrollo Software.

La propuesta presentada por la UTE Emergya Ingeniería S.L. y Fujitsu Technology Solutions, S.A.U es una propuesta coherente y viable, de valor técnico y con una calidad destacable. Detalla las distintas fases del proceso de alta de una solicitud y propuesta de mejoras de procesos de alta existentes. Incluye un Plan de Control de Calidad general de las actuaciones y con propuestas concretas de mejoras destacables como en el desarrollo del software resultante de los trabajos.

Puntuación: 18 Puntos

2.2. Ayesa Advanced Technologies, S.A.

Ayesa describe de una forma completa un sistema para la presentación de solicitudes genérico, haciendo referencia a funcionalidades importantes como la interoperabilidad, integración con carpeta ciudadana, supresión de certificados en soporte papel y la verificación de documentos firmados electrónicamente, aunque no realiza una diferenciación entre los dos procedimientos de solicitudes a implementar.

Se propone un plan de trabajo con las fases de Arranque del servicio, Prestación del servicio y fase de cierre y transferencia del servicio, típicas de proyectos de mantenimiento y soporte, haciendo una descripción detallada pero genérica de las mismas.

Con respeto a la metodología del proyecto, se propone como metodología de desarrollo Métrica V3, teniendo en cuenta el desarrollo de los trabajos siguiendo las directrices de Esquema Nacional de Seguridad y el Esquema Nacional de Interoperabilidad, así como en la simplificación de procedimientos administrativos y el uso de una herramienta de seguimiento y control del proyecto como es mantis.

En lo referente a la gestión de la calidad, propone la actuación en tres frentes distintos como son la planificación de la calidad, su aseguramiento y los propios controles de calidad. Aunque realiza una breve descripción genérica de estos

aspectos, se valora la propuesta de creación de un Equipo de garantía de la calidad, que estará liderado por el Jefe de proyecto.

La propuesta presentada por Ayesa, S.A. es una propuesta coherente y viable, y de una buena calidad. Se realiza una completa descripción global del proceso y ecosistema a usar en administración electrónica aunque se echa en falta una mayor concreción en relación a los procedimientos dentro del alcance de la licitación. Se describe de forma completa, aunque genérica el plan de trabajo, al igual que el de calidad, aunque se valora positivamente el nombramiento de un equipo de calidad.

Puntuación: 15 Puntos

En Sevilla, a 17 de Octubre de 2019

Fdo: Juan Antonio Ruiz Sánchez

Jefe de Área de Administración Electrónica y Sistemas Corporativos